Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No. 4600079237
REGISTRO PRESUPUESTAL 4700052468 de 2018|

CONTRATANTE: Municipio de Medellín-Secretaria de Suministros y Servicios

NIT: 890.905.211-1

CONTRATISTA: Fundación Cementerio San Pedro

NIT: 890.901.190-7

OBJETO: Adquisición de boletas para ingreso subsidiado al Cementerio Museo San Pedro.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($199.993.500), IVA Exento

DURACION: ONCE MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.

FECHA DE INICIO: 30 de ENERO de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de diciembre de 2019

En la ciudad de Medellín, el día treinta (30) del mes de enero de 2019, se reunieron **JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA** como supervisor y **JUAN JOSE RESTREPO ANGEL,** quien actúa como representante legal de la **FUNDACIÓN CEMENTERIO SAN PEDRO**, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

La supervisión deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	SI
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

La interventoria del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 Contratista: patriciagarcia@cementeriosanpedro.org.co
 Supervisor - Johnj.giraldo@medellin.gov.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) por quienes en ella intervinieron:

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor

JUAN JOSE RESTREPO ANGEL
Representante Legal

Elaboró: John Jairo Giraldo G.